

Se autoriza el presente libro compuesto por páginas, todos con el sello de esta Alcaldía Municipal, para el asentamiento de las Actas y Acuerdos Municipales de las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Concejo Municipal durante los meses de Mayo a Diciembre del año 2021, firmada la primera y rubricada la última por el suscrito Alcalde Municipal.

Alcaldía Municipal, Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, Mayo del dos mil veintiuno.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal.

Lic. Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal.

ACTA NUMERO UNO. En la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, a las once horas del día tres de mayo del dos mil veintiuno. Sesión ordinaria celebrada por el concejo municipal de esta ciudad, presidida y convocada por el Profesor Raúl Andrés Peña Landaverde, Alcalde Municipal Propietario, estando presente el Señor Síndico Municipal, Wílfido Menjívar, estando presentes también los miembros regidores propietarios en su orden: Orbelina Martínez de Maldonado, Señor Miguel Morales Portillo, Lcda. Briseyda Lisseth Aguilar Lémus, Señor Elmer Enrique Morales Orellana, Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco, Lcda. Erling Yamileth Menjívar Menjívar, Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros, Señor Joel Aguilar Aguilar, 1° 2° 3° 4° 5° 6° 7° y 8°, regidor respectivamente, estando presentes también los miembros regidores suplentes en su orden Dra. Claudia Jacqueline Castro de Mejía, Señor Melvin Antonio Franco Rivera, Señorita Maritza Roxana Flores Clavel y Señor David Roberto Orellana Tobar, como 1° 2° 3° Y 4°. regidor respectivamente, presente también el Señor Tito Avelio

Perdomo Contreras, actuando como Secretario de Actuaciones y establecido el quórum correspondiente como lo establece el Art. 41 del Código Municipal, el Señor Alcalde informó al pleno del concejo informaciones relativas a las competencias municipales luego este concejo acuerda discutir varios puntos de agenda, luego este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: emitir los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO. APROBACION DE RATIFICACION DE ACTA DE TRASPASO DEL 1º. DE MAYO DE 2021.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: 1) Aprobación de Ratificación de Acta de traspaso del día 1º. de Mayo de 2021, donde el Concejo Municipal Saliente hace al Concejo Municipal entrante donde se realiza la entrega y recepción de Fondos, Valores, Derechos, Bienes y Obligaciones al día 30 de Abril de dos mil veinte y uno. La votación de este acuerdo es por 6 votos de la fracción del partido ARENA. Salvan su voto el Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco, Señorita Erling Yamileth Menjivar Menjivar de la fracción Nuevas Ideas CD; Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros y el Señor Joel Aguilar Aguilar, de la fracción del partido GANA. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DOS. APROBACION DE RATIFICACION DE NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO MUNICIPAL SEÑOR TITO AVELIO PERDOMO CONTRERAS** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículos 204 ordinal 4º, de la Constitución de la República; Artículos 3 numeral 4, 30 numeral 1, 54 y 55 todos del Código Municipal, en relación con los Artículos 2 inciso segundo, 4 parte final y 11 parte final, de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. **ACUERDA: 1)** Aprobación de Ratificación de Acuerdo No. 39 de Acta No. 47 de fecha 03 de Diciembre de 2020 el Nombramiento del Secretario Municipal Señor Tito Avelio Perdomo Contreras, para el año 2021 devengando la cantidad Un Mil Ciento Sesenta y Seis 00/100 Dólares (\$ 1,166.00) consignado en el Presupuesto Municipal Vigente, bajo la cifra presupuestaria número 51101, se le descontará solamente el Impuesto Sobre La Renta.2) Se autoriza al Departamento de Recursos Humanos para

que realice el procedimiento respectivo 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada en forma mensual del fondo 25% Funcionamiento FODES. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TRES. APROBACION DE RATIFICACION DE ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA EL AÑO DE 2021.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: 1) Aprobación de Ratificación de Acuerdo No.39 de Acta No.47 de fecha 03 de Diciembre de 2020, en el cual se nombra al Personal Administrativo de esta Alcaldía Municipal para el año de 2021. La votación de este acuerdo es por 6 votos de la fracción del partido ARENA. Salvan su voto el Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco, Señorita Erling Yamileth Menjivar Menjivar, de la Fracción de del Partido Nuevas Ideas CD. Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros y Joel Aguilar Aguilar, de la fracción del partido GANA. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO. APROBACION DE RATIFICACION DE ACUERDOS DE CONTRATACION DEL PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCION POR LA MODALIDAD DE CONTRATO DEL AÑO 2021.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: 1) Aprobación de Ratificación de Acuerdos Números del 49.....61 y 64, donde se contrata al personal de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción por la Modalidad de Contrato del año 2021. 2) Se instruye a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para hacer de su conocimiento. La votación de este acuerdo es por 6 votos de la fracción del partido ARENA. Salvan su voto el Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco, Señorita Erling Yamileth Menjivar Menjivar, de la Fracción de del Partido Nuevas Ideas CD, Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros y Joel Aguilar Aguilar, de la fracción del partido GANA. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO. APROBACION DE RATIFICACION DE ACUERDOS DE CONTRATACION POR SERVICIOS PROFESIONALES.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: 1) Aprobación de Ratificación de Acuerdo

No.18. Acta No. 49 de fecha 17-12-20 Acuerdo No. 50 de Acta 48 de fecha 10-12-20 y Acuerdo No. 66. Acta No. 1, de fecha 07 de Enero de 2021, de Contratación por Servicios Profesionales, de los Señores Oscar Saúl Hércules Pineda, Asesor Legal Externo. Mirian Magdalena Aguilar Miranda, Formulación de Carpetas Técnicas, Apoyo Técnico en lo relacionado a Proyectos Civiles, Inspecciones de Campo para conocer necesidades de las comunidades y así proponer soluciones en lo relacionado a infraestructuras civiles, Elaboración de Perfiles. y de Manuel de Jesús Landaverde Calderón como Asesor Jurídico de esta Municipalidad, todos para el año 2021. La votación de este acuerdo es por 6 votos de la fracción del partido ARENA. Salvan su voto el Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco, Señorita Erling Yamileth Menjivar Menjivar, de la Fracción de del Partido Nuevas Ideas CD. Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros y Señor Joel Aguilar Aguilar, de la fracción de GANA. Notifíquese y Comuníquese este acuerdo a la Unidad de Recursos Humanos para los fines convenientes. **ACUERDO NUMERO SEIS. DESIGNACION DE**

REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA INTEGRAR LA COMISION MUNICIPAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA.-

El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales y con base en los Arts. 13 Numeral 4, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, **ACUERDA:** 1) Designación de Representantes la Comisión Municipal de la Carrera Administrativa que representarán a la parte del Concejo Municipal a las siguientes personas: Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde, para que en su calidad de Alcalde Municipal y por ministerio de ley integre dicha Comisión Municipal como Presidente Propietario . Dra. Claudia Jacqueline Castro de Mejía como Suplente, ambos por parte de este Concejo Municipal, para que juntamente con los representantes de los servidores públicos municipales de los niveles de dirección y técnico, y de los niveles de soporte administrativo y operativo, integren la Comisión Municipal de la Carrera Administrativa. Prof. Wilfido Menjívar, como Secretario Propietario y la Licda. Briseyda Lisseth Aguilar Lémus, como Suplente, nombramientos que regirán mientras dure la gestión municipal 2021-2024, para que sean ellos los encargados de aplicar la ley en los casos en que de manera directa se resuelva sobre los derechos de los funcionarios o

empleados, con excepción de la aplicación del régimen disciplinario referente a despidos, garantizando la legalidad y transparencia de los procedimientos. La votación de este acuerdo es por 6 votos de la fracción del partido ARENA. Salvan su voto el Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco, Señorita Erling Yamileth Menjivar Menjivar, de la Fracción de del Partido Nuevas Ideas CD. Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros y Señor Joel Aguilar Aguilar, de la fracción del partido GANA .Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE. APROBACION DE RATIFICAR ACUERDO DE LA APERTURA FONDO DE CAJA CHICA PARA EL AÑO 2021 Y NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA DEL MISMO FONDO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 93 del mismo código, ACUERDA: 1) Ratificar en todas sus partes el Acuerdo No. 14 de Acta No. 1 de fecha 07 de Enero de 2021, relativo a la creación del fondo de Caja Chica. Por un monto de \$ 1,600, \$ 1,300.00 del fondo común y \$ 300.00 del fondo 25% Funcionamiento Fodes y nombramiento de la persona encargada que es el Señor José Luis Lémus Lémus. La votación de este acuerdo es unánime. Certifíquese y Comuníquese a donde corresponda, para los fines convenientes. **ACUERDO NUMERO OCHO. APROBACION DE RATIFICACION DE ACUERDO DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y lo dispuesto en el Art. 29 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal vigente, ACUERDA:) Ratificar el Acuerdo No.18 de Acta No. 1 de fecha 07 de Enero de 2021, relativo a los Gastos de Representación del Señor Alcalde Municipal Profesor Raúl Andrés Peña Landaverde, en el ejercicio de sus funciones como Alcalde Municipal por la cantidad de **QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 500.00).** La votación de este acuerdo se aprueba con 6 votos de la fracción del partido ARENA. Salvan su voto el Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco, Señorita Erling Yamileth Menjivar Menjivar, de la Fracción de del Partido Nuevas Ideas CD. Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros y el Señor Joel Aguilar Aguilar de la fracción del partido GANA. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo a donde corresponda para los demás efectos

DE INFORMACION DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA (UAIP). El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y la Ley de Acceso a la Información Pública, **ACUERDA:** Aprobar la refrenda del nombramiento de Oficial de Información de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango a la señorita: **Glenda Marisol Landaverde**, para la gestión de 2021-2024, devengando el salario que señala el Presupuesto Municipal Vigente, para que realice los trámites respectivos a fin de satisfacer las necesidades de la población en lo que respecta a las solicitud de información a la que la población amerite. La votación de este acuerdo es unánime. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo a donde corresponde para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO ONCE. APROBACION DE REFRENDARIOS DE LAS DIFERENTES CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO DE ESTA MUNICIPALIDAD.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Artículo 86 inciso cuarto del Código Municipal, **ACUERDA:** 1) Aprobar la Ratificación de Nombramiento de Refrendarios de las diferentes Cuentas Corrientes y de Ahorro del Banco de Fomento Agropecuario, Banco Hipotecario de El Salvador y Banco Cuscatlán a favor de la Tesorería Municipal de La Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, con relación al personal que han venido firmando en el período 2018-2021, detallado así: Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde en calidad de Alcalde Municipal. Orbelina Martínez de Maldonado, Primera Regidora Propietaria y Keny Noely Rodríguez León, Tesorera Municipal. Este nombramiento tendrá vigencia durante la gestión del período comprendido del 1º. de Mayo de 2021 al 30 de Abril de 2024, siendo indispensables dos firmas, la de tesorera y una segunda firma de cualquiera de los refrendarios antes descritos. 2) Se informa a la Gerencia General y a la Gerencia Financiera de esta municipalidad para su conocimiento respectivo. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo a Tesorería Municipal para la entrega a las instituciones, Banco de Fomento Agropecuario, Banco Hipotecario de El Salvador y Banco Cuscatlán, para los demás efectos legales consiguientes. La votación de este acuerdo es unánime. **ACUERDO NUMERO DOCE. APROBACION DE RATIFICACION DE ACUERDO DE REFRENDA DE NOMBRAMIENTO DE RESPONSABLE DEL REGISTRO MUNICIPAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art.56, 57 Y 58 DE LA Ley de La Carrera Administrativa Municipal, **ACUERDA:** Aprobar la Ratificación de Refrenda de Nombramiento de Responsable del Registro Municipal de la Carrera Administrativa Municipal a la Señorita **Alby Marisol Arévalo**, para que se siga desempeñando en carácter Ad-Honórem en dicho nombramiento, durante la gestión municipal 2021-2024. La votación de este acuerdo es unánime.

Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRECE. APROBACION DE NOMBRAMIENTO DE COMISIONES MUNICIPALES PARA LA GESTION MUNICIPAL 2021-2024.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal en su Art. 30 numerales 3. Acuerda: Aprobar el nombramiento de las Comisiones Municipales necesarias y convenientes para la gestión municipal 2021-2024, las cuales quedan integradas de la siguiente manera: **En el área de Salud,** Doctora Claudia Jacqueline Castro de Mejía, Señora Orbelina Martínez de Maldonado, Licda. Briseyda Lisseth Aguilar Lémus y Señor Joel Aguilar Aguilar, nombrando como coordinadora de la comisión a la Doctora Claudia Jacqueline Castro de Mejía. **En el Area de Educación.** Profesor: Raúl Andrés Peña Landaverde. Profesor Wilfido Menjivar. Licda. Briseyda Lisseth Aguilar Lemus, Señor Melvin Antonio Franco Rivera y Señor David Roberto Orellana Tobar, nombrando como coordinador de la comisión al Prof. Wilfido Menjivar. **En el Area de Genero.** Doctora Claudia Jacqueline Castro de Mejía. Licda. Briseyda Lisseth Aguilar Lemus. Señor David Roberto Orellana Tobar. Señor Elmer Enrique Morales Orellana y Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros, nombrando como coordinadora a la Licda. Briseyda Lisseth Aguilar Lemus. **En el área de Comercio o Mercado.** Señora Orbelina Martínez de Maldonado. Señor Miguel Morales Portillo. Señor Joel Aguilar Aguilar. Prof. Wilfido Menjivar y Señorita Erling Yamileth Menjivar Menjivar, nombrando como coordinadora de la comisión a la Señora Orbelina Martínez de Maldonado. **En el Area de Medio Ambiente.** Señor Miguel Morales Portillo. Señor Elmer Enrique Morales Orellana. Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros. Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco. Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde, nombrando como coordinador de la comisión al Señor Miguel Morales Portillo. **En el área del Deporte:** Prof. Wilfido Menjivar. Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde. Señora Orbelina Martínez de Maldonado. Señorita Maritza Roxana Flores Clavel y Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco, nombrando como coordinador de la comisión el Prof. Wilfido Menjivar. **En el Area de Proyectos:** Señor Melvin Antonio Franco Rivera. Prof. Wilfido Menjivar. Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde. Señor Elmer Enrique Morales Orellana y Señor Miguel Morales Portillo, nombrando como coordinador de la comisión al Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde. La votación de este acuerdo es por 6 votos de la fracción del partido ARENA. Salvan su voto el Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco, Señorita Erling Yamileth Menjivar Menjivar, de la Fracción de del Partido Nuevas Ideas CD. Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros y el Señor Joel Aguilar Aguilar de la fracción del partido GANA. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo a donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO CATORCE. RATIFICAR SALARIO DEL SEÑOR ALCALDE**

MUNICIPAL. El Concejo Municipal, de acuerdo a la capacidad económica de este Municipio y con base a lo establecido en el Art. 30 numeral 19 del Código Municipal, ACUERDA: Ratificar la Fijación para lo que resta del año fiscal 2021, el salario de DOS MIL NOVECIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 2,900.00), Al Señor Alcalde Municipal, Profesor Raúl Andrés Peña Landaverde, tal como se consigna en el Presupuesto Municipal 2020. A dicho monto se le deberán efectuar los descuentos correspondientes al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Sistema de Ahorro para Pensiones e Impuesto sobre la Renta. En consecuencia se autoriza a la Tesorería Municipal erogar del fondo 25% FODES, el pago de dicho salario en forma mensual, afectando la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO QUINCE. RATIFICAR SALARIO DEL SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL.** El Concejo Municipal, de acuerdo a la capacidad económica de este Municipio, y con base a lo establecido en el Art. 30 numeral 19 del Código Municipal, ACUERDA: Ratificar para el año fiscal 2021, el salario de UN MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,700.00) del señor Síndico Municipal, al Profesor Wilfido Menjívar tal como se encuentra consignado en el Presupuesto Municipal 2021. A dicho monto se le deberán efectuar los descuentos correspondientes al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Sistema de Ahorro para Pensiones e Impuesto sobre la Renta. En consecuencia se autoriza a la Tesorería Municipal erogar del fondo 25% FODES, el pago de dicho salario en forma mensual, afectando la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese. CUERDO NUMERO DIECISEIS. RATIFICACION DE ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE LA GERENTE GENERAL.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 Numeral 2, ACUERDA: Ratificar el Acuerdo No. 39. De Acta No. 47 de fecha 03 de Diciembre de 2020 de Nombramiento de la Gerente General, **Licda Norma del Carmen Quijada Lémus**, para que continúe desempeñándose en el cargo antes mencionado en lo que falta del año de 2021, devengando la un salario de \$ 1,272.00 mensuales. La Votación de este acuerdo es por 7 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. 1 voto de la Fracción de Nuevas Ideas CD. Salva el Voto el Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco de la fracción del partido Nuevas Ideas CD. Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros y el Señor Joel Aguilar Aguilar, de la fracción del partido GANA. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo a donde corresponda, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO DIECISIETE. RATIFICACION ACUERDO DE NOMBRAMIENTOS DE LOS GERENTES DE ESTA MUNICIPALIDAD Y DIRECTOR DEL CAM.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 2, 4 y 14, ACUERDA: 1) Aprobación de

ratificación de Acuerdo No. 39, de Acta No. 47 de fecha 03 de Diciembre de 2020 donde se nombran a las siguientes personas con sus respectivos cargos y salarios: Lic. Mauricio Geovanni Castaneda Núñez, Gerente Financiero, devengando un salario de \$ 954.00 mensuales. Señor José Reynaldo Portillo Peña, Gerente de Desarrollo Social, devengando un salario de \$ 954.00 mensuales. Señor Alfredo Humberto Durán Madrid, Gerente de Servicios Municipales, devengando un salario de \$ 945.00 mensuales. Señor Mario Elías Henríquez Miranda, Gerente de Planificación y Gestión de Proyectos, devengando un salario de \$ 954.00 mensuales y José Rigoberto Portillo, Director del CAM, devengando un salario de \$ 636.00 mensuales, para que continúen desempeñándose en los cargos mencionados en lo que falta del año de 2021. La votación de este acuerdo es por 6 votos de la fracción del partido ARENA. Salvan su voto el Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco, Señorita Erling Yamileth Menjivar Menjivar, de la Fracción del Partido Nuevas Ideas CD. Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros y el Señor Joel Aguilar Aguilar de la fracción del partido GANA. Certifíquese y Comuníquese a donde corresponda, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO RATIFICACION DE ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO AL SEÑOR JOSE LUIS ANTONIO AVALOS MENJIVAR.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en sus Art. 30 numeral 2 y Art. 106, ACUERDA: Ratificación de Acuerdo Número 66. Acta No. 1 de fecha 07 de Enero de 2021 el Nombramiento de Auditor Interno al Señor José Luis Antonio Avalos Menjívar, para que se siga desempeñando en el cargo antes mencionado, devengando la cantidad de **Novecientos 00/100 Dólares (\$ 900.00), mensuales**, consignados en el Presupuesto Municipal Vigente y atendiendo las cláusulas del contrato.. La votación de este acuerdo es por 6 votos de la fracción del partido ARENA. Salvan su voto el Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco, Señorita Erling Yamileth Menjivar Menjivar, de la Fracción del Partido Nuevas Ideas CD. Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros y el Señor Joel Aguilar Aguilar de la fracción del partido GANA. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE. APROBACION DE CONCEDER AMPLIACION DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO AL SEÑOR DAVID ROBERTO ORELLANA TOBAR.** Visto nota del Señor Roberto Orellana Tobar de fecha 1º. De Mayo del corriente año, donde solicita la ampliación de permiso sin goce de sueldo para ausentarse de sus funciones como Jefe de la Unidad de Cementerios Municipales en el cual he sido reinstalado en esta municipalidad mediante acuerdo No. 23 de Acta No. 31 de fecha 13 de Agosto del año 2020, a partir del día 1º. De Septiembre de 2020, que mediante acuerdo No. 2 de Acta No. 34, de fecha 03 de septiembre de 2020, solicitó permiso sin goce de sueldo desde el 1º. de Septiembre al 30 de Abril de 2021, en esta ocasión solicita la ampliación de permiso a partir del 1º. De Mayo 2021 al 31 de Diciembre de 2021, en el cargo que fue reinstalado, ya que actualmente ostenta el cargo de

4°. Regidor Suplente de la fracción del partido FMLN del período 2021-2024. En vista de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: 1) Conceder la ampliación del permiso al Señor David Roberto Orellana por el tiempo de 8 meses iniciando el 1°. de Mayo de 2021 al 31 de Diciembre de 2021, por las causas antes mencionadas. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.

ACUERDO NUMERO VEINTE. APROBACION DE RATIFICACION DE ACUERDO DE PAGO A NOMBRE DE SEGUROS FUTURO, A.C. DE R.L. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código ACUERDA: 1) Aprobación de Ratificación de Acuerdo de Pago Número 15. de Acta No. 08 de fecha 25 de Febrero del 2021, a nombre de Seguros Futuro, AC. De R.L. por la cantidad de UN MIL CIENTO NOVENT AY SEIS 67/100 DOLARES (\$ 1,196.67), por la renovación de póliza de seguros de fidelidad durante el período 26/03/2021 al 26/03/2022, de los empleados municipales que manejan fondos. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que continúe con el procedimiento respectivo. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presenta acta que firmamos.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde
Alcalde Municipal.

Prof. Wilfido Menjívar
Síndico Municipal.

Orbelina Martínez de Maldonado
1ª. Regidora Propietaria.

Miguel Morales Portillo
2°. Regidor Propietario

Briseyda Lisseth Aguilar Lémus
3ª. Regidora Propietaria

Elmer Enrique Morales Orellana
4ª. Regidor Propietario

Joaquín Ernesto Polanco Polanco
5°. Regidor Propietario

Erling Yamileth Menjívar Menjívar
6ª. Regidora Propietaria

Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros

7°. Regidor Propietario

Joel Aguilar Aguilar

8°. Regidor Propietario.

Claudia Jacqueline Castro de Mejía

1ª. Regidora Suplente.

Melvin Antonio Franco Rivera

2°. Regidora Suplente

Maritza Roxana Flores Clavel

3ª. Regidora Suplente

David Roberto Orellana Tobar

4º Regidor Suplente

Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal